

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXI

Managua, D. N., Miércoles 27 de Febrero de 1957

No. 49

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Nombramientos Pág. 401

MINISTERIO DE ECONOMIA

Apruébase el establecimiento de Oficinas Bancarias del Banco de América. 401
 Autorizanse unos pedidos de Harina. 402

EDUCACION PUBLICA

Bautízase con el nombre de «Gabriela Mistral» una Escuela. 403

SECCION JUDICIAL

Remates. 403
 Títulos Supletorios. 405
 Terrenos Municipales. 406
 Citación. 406
 Declaratoria de herederos. 406
 Citación de Procesados. 408

PODER EJECUTIVO

Relaciones Exteriores

Nº 8

El Presidente de la República,
 Acuerda:

1o.—Nombrar al señor Don Leonidas Abaunza S., Cónsul ad-honorem de Nicaragua en Arica, República de Chile.

2o.—El presente Acuerdo surtirá sus efectos desde esta fecha.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua D.N., 21 de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. —LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Relaciones Exteriores por la ley.—Alejandro Montiel Argüello.

Nº 29

El Presidente de la República,
 Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor José Sansón Terán, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Colombia, con el sueldo mensual que a dicho cargo asigna el Rubro Administrativo 501-2891—Inciso 280101069 del Presupuesto General de Gastos vigente.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha en que el nombrado Doctor José Sansón Terán, comience a desempeñar sus funciones.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, diecinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores por la Ley, Alejandro Montiel Argüello.

Ministerio de Economía

ACUERDO No. 15 -V

El Presidente de la República,

Vista la solicitud presentada por el señor Gerente General del Banco de América, que es una institución bancaria nacional debidamente autorizada, relativa a que se apruebe el establecimiento de Oficinas Bancarias de dicho Banco en la ciudades de Masaya, Jinotega, y

Considerando:

Que de conformidad con el inciso 16 del Arto. 6o. de la Ley General de Instituciones Bancarias, el señor Superintendente de Bancos, por la Ley, rindió informe ante el Ministerio de Economía, respecto a la solicitud en refererencia, habiéndose pronunciado favorablemente a la autorización solicitada, en vista de que la importacia agrícola—ganadera de dichas ciudades amerita la creación de esas oficinas, y que el Banco solicitante cuenta con suficiente capital para atenderlas.

Por Tanto:

Y en uso de las facultades que le confieren el Arto. 195 numeral 3) Cn. y el Arto. 6 inciso 16) de la Ley General de Instituciones Bancarias,

Acuerda:

Unico.—Apruébase el establecimiento de Oficinas Bancarias del Banco de América en las ciudades de Masaya y Jinotega, las efectuarán efectuarán únicamente las operaciones convenidas con la Superintendencia de Bancos.

Comuníquese y publíquese.—Casa Presidencial —Managua, Distrito Nacional, veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Economía, J. J. Lugo Marengo.

Nº 0867—F

En cumplimiento de lo dispuesto en el Arto. 6 del Decreto Ejecutivo Nº 7 de 17 de Agosto de 1956, ruégole publicar en el próximo número de «La Gaceta», que en la semana del 12 al 17 del corriente, fueron autorizados en este Ministerio, dentro del Convenio Internacional del Trigo, los siguientes Pedidos de Harina de Trigo:

| No. de Registro | Importador | Cantidad | | País de Origen |
|-------------------|--------------------------|----------|------------|----------------|
| 24275 | J. K. Siu | 150 | qq | U.S.A. |
| 24181 | Yolanda I. de Terán | 112.5 | « | U.S.A. |
| 24182 | Yolanda I. de Terán | 150 | « | U.S.A. |
| 24169 | Gallo & Villa Cía. Ltda. | 750 | « | U.S.A. |
| 24185 | Margarita v. de Jiménez | 150 | « | U.S.A. |
| 24408 | Orlando Ocampo Palma | 225 | « | U.S.A. |
| 24398 | Salvador Monterrey | 30 | « | U.S.A. |
| 24358 | Luis Alfonso Delgadillo | 600 | « | Canadá |
| 24338 | Berta Suárez de Romero | 150 | « | Canadá |
| 24406 | Emilia Navarro Deshon | 150 | « | Canadá |
| 24377 | Josefa Gaitán | 90 | « | Canadá |
| 24432 | Zacarías F. Rodríguez | 200 | « | U.S.A. |
| 24329 | José Alberto Carranza | 75 | « | Canadá |
| 24380 | Luis Alberto Granera | 225 | « | Canadá |
| 24341 | Comercial Atlántica | 300 | « | U.S.A. |
| 24589 | Soledad de Cagnoni | 705 | « | Canadá |
| 24657 | Julio César López Zapata | 450 | « | Canadá |
| 24598 | Virgilio J. Altamirano | 150 | « | U.S.A. |
| 24502 | María M. Garay | 900 | « | Canadá |
| 24599 | Napolón Alvarado | 150 | « | Canadá |
| 24643 | A. Querrero & Cía. Ltda. | 300 | « | U.S.A. |
| 24820 | María B. de Quant | 300 | « | U.S.A. |
| 24799 | Ernesto López Olivares | 450 | « | U.S.A. |
| 24731 | Soledad de Cagnoni | 433.5 | « | Canadá |
| 24732 | Juan Cajina Cruz | 150 | « | Canadá |
| TOTAL: | | 7.346 | « | |
| Cuota Garantizada | | 158,733 | « | |
| Saldo disponible | | 67,496.5 | quintales. | |

Manuel Wong Valle,
Jefe del Departamento de Comercio
del Ministerio de Economía.

Nº 0902—F

En cumplimiento de lo dispuesto en el Arto. 6 del Decreto Ejecutivo Nº 7 de 17 de Agosto de 1956, ruégole publicar en el próximo número de «La Gaceta», que en la semana del 19 al 24 del corriente, fueron autorizados en este Ministerio-dentro del Convenio Internacional del Trigo, los siguientes Pedidos de Harina de Trigo:

| No. de Registro | Importador | Cantidad | | País de Origen |
|-----------------|-------------------------------|----------|----|----------------|
| 24887 | Suc. Humberto Fonseca Mendoza | 300 | qq | Canadá |
| 24915 | Carlos López Lacayo | 300 | « | U.S.A. |
| 24936 | Ismael Reyes I. | 150 | « | Canadá |
| 25013 | David Solhet | 150 | « | U.S.A. |
| 25065 | Kong Fat | 100 | « | U.S.A. |
| 25032 | Horacio Brenes Z. | 200 | « | U.S.A. |
| 25017 | Napolón Alvarado | 150 | « | Canadá |
| 25285 | Fang Yick & Cía. Ltda. | 200 | « | U.S.A. |
| 25274 | Reinaldo Valerio | 75 | « | Canadá |
| 25392 | Jack Murphy | 150 | « | U.S.A. |
| 25414 | G. A. Teller | 150 | « | U.S.A. |
| 25377 | Consuelo Lang de Hawkins | 150 | « | U.S.A. |
| 25380 | Ernesto López Olivares | 105 | « | U.S.A. |
| 25340 | Luis Alfonso Delgadillo | 75 | « | Canadá |
| 25379 | Ernesto López Olivares | 300 | « | U.S.A. |
| 25364 | Anita Holmann | 875 | « | U.S.A. |

| No. de Registro | Importador | Cantidad | Pais de Origen |
|-------------------|-------------------------|----------|----------------|
| 25375 | Federico O. Kelly | 750 | qq Canadá |
| 25501 | Luis Alberto Oranera | 75 | « Canadá |
| 25541 | Wing Sang Company S. A. | 300 | « U.S.A. |
| TOTAL: | | 4,555 | « |
| Cuota Garantizada | | 158,733 | « |
| Saldo disponible | | 62,941 | quiniales |

Manuel Wong Valle,
Jefe del Departamento de Comercio
del Ministerio de Economía.

No. 1148—F

En cumplimiento de lo dispuesto en el Arto. 6 del Decreto Ejecutivo No 7 de 17 de Agosto de 1955, ruégole publicar en el próximo número de «La Gaceta», que en la semana del 14 al 19 del corriente, fueron autorizados en este Ministerio, dentro del Convenio Internacional del Trigo, los siguientes Pedidos de Marina de Trigo:

| No. de Registro | Importador | Cantidad | Pais de Origen |
|-------------------|--------------------------|----------|----------------|
| 1221 | La Luz Mines Limited | 3,375 | qq U.S.A. |
| 1342 | Southern Store | 100 | « U.S.A. |
| 1261 | Augusto Estrada Lacayo | 90 | « Canadá |
| 1262 | « | 45 | « Canadá |
| 1565 | José Quant | 100 | « U.S.A. |
| 1442 | Luis Alfonso Delgadillo | 150 | « Canadá |
| 1489 | Gallo & Villa Cia. Ltda. | 750 | « U.S.A. |
| 1440 | Yee Kee Chow | 160 | « U.S.A. |
| 1523 | Adrián Martínez | 150 | « Canadá |
| 1465 | Kong Fat | 100 | « U.S.A. |
| 1649 | María M. Garay | 150 | « U.S.A. |
| 1680 | Enrique Medrano P. | 125 | « U.S.A. |
| 1820 | Tomás Quevara | 1,475 | « U.S.A. |
| 1853 | Amalia Navarro Deshon | 300 | « U.S.A. |
| 1672 | Gustavo Leclair | 150 | « U.S.A. |
| 1854 | José A. Navarro | 220 | « U.S.A. |
| TOTAL: | | 7,440 | « |
| Cuota Garantizada | | 158,733 | « |
| Saldo disponible | | 17,932.5 | quintales |

Manuel Wong Valle,
Sub-Jefe del Departamento de Comercio
del Ministerio de Economía

Educación Pública

No 404

El Presidente de la República,
Considerando:

Que la Inspección Departamental de Educación Pública de Masaya y el Personal Docente de la Escuela Graduada Mixta No. 7, San Juan (11—36—23—801), de la ciudad, Municipio y Departamento de Masaya, solicitan se ponga al mencionado Centro de Enseñanza el nombre de «Gabriela Mistral», figura excelsa de la poesía y sublime Maestra de la juventud americana;

Considerando:

Que es conveniente poner a una Escuela el nombre de Gabriela Mistral, para que su recuerdo mantenido vivo en esa forma sirva de ejemplo a la juventud que concurra a las aulas;

Acuerda:

1o.—Bautizar con el nombre de «Gabriela

Mistral» a la Escuela Graduada Mixta No. 7, San Juan (11—36—23—801), de la ciudad, Municipio y Departamento de Masaya.

2o.—El presente Acuerdo surte efectos de Ley, a partir de esta fecha.

Comuníquese.—Casa Presidencial.— Managua, D.N., 14 de Febrero de 1957.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, por la Ley, Pedro J. Quintanilla.

SECCION JUDICIAL**REMATES**

No. 11072

Cinco tarde, viernes quince marzo próximo entrante, local este Juzgado, subastarase mejor postor finca urbana barrio Casa Nazaret, esta ciudad, formada solar de quince varas frente calle por treinta de fondo, con casa cañón de diez varas y veinte de mediaguas, maderas cuadradas, tejas barro, con todos sus servicios, limitada: oriente, sucesores del doctor Alfonso Solórzano; occidente y sur, terrenos de Rosa Mayorga Martínez; y norte, antiguo camino de Nejapa.

Base del Remate: Siete mil cuatrocientos cuarenta córdobas. Oyense posturas legales.

Ejecución: Dolores Salaverry de Alvarez contra Amanda y María Luisa Aguilar.

Dado en el local del Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito, en la ciudad de Managua, a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde del día diez y ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Franco. H. Borgen.—J. Alej. Salinas Srio. 3 3

No 11073

Cinco tarde, local este Juzgado, próximo venidero estorcer marzo año corriente, subastarse mejor postor finca urbana barrio San Jacinto, formada lote trescientas varas cuadradas, esquinado, con casa med'aguas y apartamientos de alquiler, construcción antigua en parte y provisional en parte, con servicios domésticos y limitada: norte y oriente, terrenos sucesión Abraham Alvarez Saballos; occidente, trece avenida sur-oeste; y sur, terrenos Tomás Obando y Miguel Alvarez Saballos.

Base del remate: Nueve mil novecientos veinte córdobas. Oyense posturas legales.

Ejecución: Dr. Sebastián Salinas Molina contra Francisca González viuda de Paz.

Dado Local Juzgado Segundo Civil del Distrito, en la ciudad de Managua, a las cuatro y quince minutos de la tarde del día diez y ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Franco H. Borgen.—J. Alej. Salinas, Srio. 3 3

No 11074

Cinco tarde, miércoles trece Marzo próximo entrante, local este Juzgado, rematarase mejor postor en subasta pública, finca rústica comarca La Aduana, esta jurisdicción, quince manzanas terreno propio, con algunos cultivos y limitada: oriente y sur, Alejandra Orozco viuda de Hernández; norte, propiedad Gobierno Nicaragua, antes Casimiro Sotelo; y occidente, Trinidad Rosales y José María Espinoza.

Base del remate: Cuatro mil novecientos sesenta córdobas. Oyense posturas legales.

Ejecución: Lucila Bermúdez viuda de López contra Virgilio Saavedra.

Dado Local Juzgado Segundo Civil Distrito, en la ciudad de Managua, a las cuatro de la tarde del día diez y ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Lineado—postor—Vale.—Franco. H. Borgen.—J. Alej. Salinas, Srio. 3 3

No 11075

Cinco tarde doce Marzo próximo, local este Juzgado, subastarse mejor postor finca urbana ubicada barrio Altigracia, formada lote terreno propio veinte varas hacia calle por treinta hacia avenida, esquinado, con cañón nueve y media varas, maderas cuadradas y rollizas, paredes madera, tejas barro, cocina, excusado y cocina, limitada así: oriente, propiedad Gilberto Noguera; occidente, veintidós avenida sur-oeste en medio, predio Manuel Talavera; norte, propiedad Camilo Ocón; y sur, veintidós calle sur-oeste mediando propiedad Frank Müller.

Base del remate: Doce mil cuatrocientos córdobas. Oyense posturas legales.

Ejecución: Danelia Orozco Gutiérrez contra Virgilio Saavedra por suma de córdobas.

Dado Local Juzgado Segundo Civil del Distrito, en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, a las tres de la tarde.—Franco. H. Borgen.—J. Alej. Salinas, Srio. 3 3

No 11076

Cinco tarde del cuatro de marzo próximo, rematarase mejor postor, local este Juzgado, finca urba-

na situada en barrio Rigüero de esta ciudad, compuesta, en la intersección veinticuatro avenida sur-este y dieciséis calle sureste compuesta de un mil seiscientos sesenta y nueve varas. limitada: oriente, avenida en medio, solar de Pedro Blandón; poniente, predio Manuel Rigüero; norte, Décima Sexta Calle sur en medio, predio de Pedro Blandón, y sur, predio de Pedro Blandón.

Véndese por ejecución del doctor José Bermúdez Sacasa contra doña Isabel Huevo de Maltez, por suma de córdobas.

Acéptanse posturas legales, no bajen de veintidós mil córdobas.

Dado en el Juzgado Civil Segundo del Distrito. Managua, seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Franco. H. Borgen.—José Alej. Salinas, Srio. 3 3

No 11091

Nueve a.m. 5 Marzo próximo subastarse fincas rústica comarca Asiento Viejo, jurisdicción Teustepe, este Depto: a) dieciocho manzanas superficie, limitada: oriente, Tranquilino y Mónico Ordeñana, camino enmedio; poniente, Julián Ramírez, cerco de por medio; norte, Felipe Gaitán y Sebastián Sevilla, camino enmedio; sur, Francisco González: b) doce manzanas superficie, limitada: oriente y sur, Sebastiana Sevilla; poniente, Feliciano Ríos; norte, Mateo Ordeñana.

Ejecuta: Higinio González a Gregoria Castellón Ordeñana.

Avalúo: Un mil córdobas.

Juzgado Local Civil Boaco, veintidós de Febrero de mil novecientos cincuentisiete.—Juan R. Calero L., Srio. 3 2

No. 11090

Nueve antemeridianas cuatro marzo próximo, subastarse finca veinte manzanas, comarca El Capitán, esta jurisdicción, limitada: oriente, Domingo Rosales; poniente y sur: Bernardina v. de López; norte, Patricio Castillo y José Luis González.

Avalúo: Mil córdobas.

Ejecuta: Encarnación Hernández a Simona Suárez.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veintiuno de Febrero, mil novecientos cincuentisiete.—Juan R. Calero L., Srio. 3 2

No 11089

Nueve antemeridianas dos marzo próximo, subastarse finca «El Bosque», comarca El Toro, Matiguás, Matagalpa, quinientas manzanas, limitada: oriente, Santiago Morales; poniente: Mercedes Cerda; norte, Juan Cubas; sur, Pedro Urbina.

Avalúo: Mil córdobas.

Ejecuta: Alberto Hernández a Guadalupe León. Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veintiuno Febrero, mil novecientos cincuentisiete.—Juan R. Calero L., Srio. 3 2

No 11106

Tres tarde primero Marzo próximo rematarase esta oficina finca rústica, Ticuantepe, Nindirí, lindante: oriente, Daniel Urbina y otros; poniente, Leopoldo Velásquez; norte, camino en medio, el de César Ramírez y otro; y sur, Heriberto Martínez.

Véndese ejecución Enlogía Gago contra Florencia Gago v. de López y Juan Silvestre y Anastasio López, doscientos córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Masaya, veintidós Febrero mil novecientos cincuentisiete.—V. Velásquez, Srio. 3 2

No 11105

Once mañana siete Marzo próximo, rematarase este juzgado, finca rústica, ubicada comarca Quisaura, jurisdicción Comapa este Departamento, ciento sesenta manzanas más o menos extensión superficial, lindando: oriente: José Valle; poniente, David Vallecillo; norte, José Valle y Leonardo López; sur, Dolores Sequeira Duarte y María Zamora, río Quisaura en medio.

Ejecución, Francisco Pérez Kausifmen, contra Mario Salazar Díaz, suma córdobas.

Avalúo mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Local Civil. Boaco, veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—S. Almazana.—Juan R. Calero, Srío.

Es conforme. Boaco, veinte Febrero mil novecientos cincuenta y siete.— Juan R. Calero, Srío.

3 2

TITULOS SUPLETORIOS

No. 11100

Wenceslao Torres, Quilalí, pide Título Supletorio propiedad situada aquella jurisdicción, trescientas manzanas extensión con cultivo zacate de guinea, guineas y resto terreno huatales, dentro tres casas habitación, cercas alambre, estos linderos: norte, propiedad de los señores Molina; sur, camino que conduce de Quilalí a Wiwillí; y propiedad de don Manuel Soza; oriente, propiedad de Sotero Córdoba y la de los señores Molina; y occidente, propiedad de Abraham García, Asención Herrera y la de Florencio Rivera.

Valórala dos mil córdobas.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, ocho de Noviembre mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Madrigal.—J. L. Jarquín C., Secretario.

Conforme. J. L. Jarquín C., Secretario.

3 1

No 11107

Pedro Amador solicita Título Supletorio, un potrero de nueve manzanas, cercas alambre, en El Consuelo, sitio San José, del río arriba, esta jurisdicción, lindante: oriente, Pedro Amador; occidente norte, Hildebrando Sevilla, camino en medio; sur, Atanasio Zelaya, mediando quebrada.

Valorado doscientos córdobas.

Perjudicado presentase, será oída.

Achuapa, trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.— Arturo Corrales S.— Ante mí, Eduardo Herrera V., Srío.

3 1

No 11108

Quillermína Ponce y Elena Ponce de Rodríguez, Ocotal, piden Título Supletorio casa y solar situados barrio Las Brisas este domicilio, siendo casa paredes adobes, techo tejas barro, de cañón con dos piezas y su correspondiente corredor; el solar mide treinta y tres varas y una tercia en cuadro; limitado: norte, casa y solar de Francisco Gades; sur, solar de Evaristo Canales; oriente, casa y solar de Amelia Maradlaga, mediando calle; occidente, solar de Esteban Albr.

Valóranlos un mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, siete Febrero mil novecientos cincuenta y siete.— Julio C. Madrigal.—J. A. Ramírez M., Srío.

Conforme. J. A. Ramírez M., Secretario.

3 1

No 11109

Francisco López Montoya, Ocotal, pide Título Supletorio propiedad ubicada montaña Volcán jurisdicción Dipilto; nominada Providencia, mide cuatro manzanas está cultivada guineas, café y resto huatales, limitada: norte y oriente, propiedad de Rafael

Marín; sur, propiedad de Raúl Ayestas; occidente, propiedad de Juan Ramón Romero.

Valórala un mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, seis Febrero, mil novecientos cincuenta y siete.— Julio C. Madrigal.—J. A. Ramírez M., Srío.

Conforme. J. A. Ramírez M., Secretario.

3 1

No 11110

Rufino Torres, Jicaró, pide Título Supletorio siguientes propiedades ubicadas Arenal, aquella jurisdicción: Lote terreno cinco manzanas extensión, limitado: norte, camino real Jicaró-Jalapa; sur, propiedad Rómulo Polanco; oriente, propiedades Carlos Soto y Rómulo Polanco; occidente, propiedad Pastor Cáceres, quebrada en medio. Lote manzana y media extensión, limitado: norte, río del Jicaró; sur, real Jicaró-Jalapa; oriente, Arenal; occidente, propiedad Pastor Cáceres.

Valora ambas dos mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, trece Noviembre, mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Madrigal.—J. L. Jarquín C., Srío.

Conforme. J. L. Jarquín C., Secretario.

3 1

No 11111

Marcos Juárez, solicita título Supletorio finca rústica esta jurisdicción, seis manzanas, limitada: Oriente; calle pública; Poniente, Norte, callejón público; Sur, Juan Fuentes y otros.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. — Rivas, veintinueve Febrero mil novecientos cincuentisiete.— Moisés S. Cole.

3 1

No 11112

Angela Maliaño, solicita título supletorio finca urbana jurisdicción Belén, limitada: Oriente, Domingo Molina; Poniente, calle real; Norte, Elvira Castillo; Sur, Pedro Rutz.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil. — Rivas veintinueve Febrero mil novecientos cincuentisiete. — Moisés S. Cole

3 1

No 11113

Ramón Mejía, solicita título Supletorio finca agricultura situada Comarca «El Jocotal» jurisdicción Villanueva, compuesta cien manzanas extensión; contiene casa seis varas largo, cinco ancho; lindante: Oriente, Alejandro Sánchez; Poniente, Terencio Izaguirre; Norte, Juan Vicente Gómez; Sur, ríos Los Quesos.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, veintinueve Febrero mil novecientos cincuentisiete. — Erasmo R. Palacios U.—Srío.

3 1

No 11114

Pedro Palma Baldelomar, pide título supletorio solar barrio «La Palma», El Viejo, linderos: Oriente Antonio Palma; Poniente, y Norte, Manuel Zelaya; Sur, Josefa Alvarado. Mide sesenticinco varas y media Oriente, sesenticinco Poniente, treintidós Norte, y Sur.

Opóngase Legalmente.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, Febrero veintidós mil novecientos cincuentisiete. — Erasmo R. Palacios U.—Srío.

3 1

No 11117

Mercedes Reyes de Hooker, solicita título supletorio, mitad finca rústica «La Teresita», cuatro manzanas aproximadamente, terreno propio, jurisdicción Quezalguaque, este Departamento, lindante: Oriente, predio que fue Sucesión Pedro Alvarado;

Poniente, Deshon Vásquez y Cía; Norte, mediando línea férrea, Centro Destilatorio de Quezalguaque; Sur, «San Pedro», de Francisco Icaza y Salvador Reyes.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diecinueve Febrero mil novecientos cincuentisiete. J. R. Saborío E. Srío.

3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 11030

Antonio Mendieta Porras solicita donación solar Municipal barrio La Chingastosa, que mide doce varas frente por el fondo correspondiente, bajo estos linderos: oriente, solar Julián Alvisua; occidente, solar y casa de Nieves Jarquín, calle en medio; norte, solar de Virgilia Corea; y sur, solar de Casimira Huerta.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal, Ciudad Darfo, quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—E. Pallais.—Luis A. Pastora, Srío.

Es conforme, Luis A. Pastora, Srío.

3 2

CITACION

Nº 11115

Cítase por medio de «La Gaceta», Diario Oficial, a los parientes de menores Bayardo, Ronald, Noel, Anita, Rosita y Reynaldo, todos de apellido Plazaola Somarriba, para que dentro de ocho días y para el efecto de nombrarles Guardador de sus personas el pariente que legalmente le corresponda a falta de designación Testamentaria.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintidós Febrero mil novecientos cincuentisiete.—Francisco Meléndez Gómez, Juez Civil Distrito.—Manuel Salvador Guardado, Srío.

1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Nº 11052

Víctor Manuel Ordeñez, solicita que, con sus hermanos Nemesio, Leonor, Rodolfo, Felicitas y Miguel Angel Ordóñez Vargas; Carmen Ordóñez de Gutiérrez; Camila Ordóñez Chamorro; y Olimpia Ordóñez Sirias, se le declare heredero de su padre Doctor Juan José Ordóñez.

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, Febrero dieciséis de mil novecientos cincuenta y siete.—Edmundo Matus M., Srío.

1

Nº 11053

Alejandro Benjamín Alfaro solicita, como cesionario José León Sandino, Francisco, Pastora, José León Sandino Morales, Gilberto Castillo Morales y Teresa Jesús Sandino de Espinal, decláresele heredero único de Carmen Morales.

Bien sucesorio: Urbana calle Real esta ciudad.

Quien tenga derecho, opóngase.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, Febrero doce mil novecientos cincuenta y siete.—Edmundo Matus M., Srío.

1

Nº 11054

Olivia Calderón Alvarez, solicita junto sus hermanas legítimas Ovidia, Ofelia, Olga y Hortencia Calderón Alvarez, decláresele heredera su hermana Odalmira Calderón Alvarez.

Bien sucesorio: Urbana calle «La Libertad». Granada.

Quien tenga derecho, opóngase.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, Febrero quince, mil novecientos cincuenta y siete.—Edmundo Matus M., Srío.

1

Nº 11057

Manuel Palacios, solicita decláresele heredero de su padre Andrés Palacios García, unión hermanos: Heriberto Palacios y Anita Palacios de Gómez. Bienes: Huerta cuatro manzanas, jurisdicción Nagarote, León, lindante: Oriente, Eulalia v. Lezama; Poniente, mediando camino, Máximo Pérez; Norte, Oliberto Rivera; Sur, José López.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veintiseis Septiembre mil novecientos cincuentiseis.—J. R. Saborío E., Srío.

1

Nº 11058

Pablo Zeas Centeno, mayor casado, agricultor y del domicilio del pueblo de San Ramón, este Departamento; solicita que en unión de su hermano Toribio Zeas Centeno, se le declare heredero de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó su padre Pascual Zeas Cruz. Señala como bienes dos caballerías de tierra en el sitio «Tomabú» Jurisdicción Estelí; lindante: Oriente, las Martínez; Occidente, sitio Santa Cruz; Norte, sitio San Antonio y la Camada y Sur, sitio La Concepción.

Quien se crea con derecho, opóngase dentro del término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Matagalpa, ocho Febrero mil novecientos cincuentisiete.—Justo Sandino G.—Julio C. Mendoza.

Es conforme.—Matagalpa, dieciocho Febrero mil novecientos cincuentisiete.—Julio C. Mendoza Srío.

1

Nº 11064

Leonarda Blandón viuda de Hernández, mayor de edad, oficios domésticos, este domicilio; pide decláresele heredera a su menor hija Crescencia del Carmen Hernández Hernández Rivera. Señala bienes: finca rústica veinte manzanas ubicada Santa Ana, esta jurisdicción, lindante: Oriente y Norte, propiedad Rafael Castellón; Poniente, de J. Zarrías Blandón; Sur, Blandón.

Quien quiera oponerse, presentese legalmente.—Dado Juzgado Distrito.—Jinotega,

treintuno Enero mil novecientos cincuentisiete.—Rodolfo Ovideo Roja—C. Castillo C. Conforme.—Jinotega, dieciseis Febrero mil novecientos cincuentisiete.—C. Castillo C., Srio.

1

Nº 11065

Teodocia de Jesús Rodríguez Blandón, casada, de oficios Domésticos, éste domicilio píde decláresele heredera en bienes pertenecientes a sucesión de Bonifacio Rodríguez, en su cuota hereditaria que corresponde a éste ens ucesión de sus padres Sabino Rodríguez y Anaclea Pérez. Son coherederos: Francisco, Edmundo y Filimón conocido con el nombre de Tiburcio, todos de apellido Rodríguez Blandón.

Quién quiera oponerse, presentese legalmente.

Dado Juzgado Distrito.—Jinotega treintuno de Enero mil novecientos cincuentisiete.—Rodolfo Ovideo Rojas—C. Castillo C.

Conforme.—Jinotega, diesiseis Febrero mil novecientos cincuentisiete.—C. Castillo C., Srio.

1

Nº 11066

Martina Herrera Sequeira de Oómez, mayor de edad, casada, oficios doméstico, éste domicilio; píde decláresele heredera en sucesión de su difunto padre Lino Herrera. Son coherederos: Guillerma Sequeira viuda de Herrera; y sus hermanos, Concepción, José, Vicente, Roberto, Enrique, Paulino y Juan Pablo, todos de apellido Herrera Sequeira.

Señala bienes: Dos huertas siete manzanas y tres mil setecientas setentinueve varas cuadradas cada una, situadas en las Cruces ésta jurisdicción, lindantes: Sur, camino Tomatoya a Saraguasca; Norte y Occidente, camino a San Rafael del Norte; Oriente, Natividad y Pascual López. Una Huerta de seis manzanas en Saraguasca.

Quien quiera oponerse, presentese término legal.

Ddao Juzgado Distrito.—Jinotega, treintuno Enero mil novecientos cincuentisiete.—Rodolfo Ovideo Rojas.—C. Castillo C.

Conforme.—Jinotega, cinco Febrero mil novecientos cincuentisiete.—C. Castillo C. Srio.

1

Nº 11008

Julio César Rojas López, solicita decláresele heredero sus padres Antonio Rojas Hernández y Juana de la Rosa López, unión hermanos: Enrique y Antonio Rojas López. Bienes: a). Cuarta parte casa y solar, Subtiava, León, lindante: Oriente, mediando

calle, Angela Salinas; Poniente, Gordiana Rojas; Rosendo López y Maria Pérez, Sur, Jesús María Pérez; y b).—Cuarta parte chacra Comarca los Ranchos, esta jurisdicción, lindante: Oriente, Máximo Suazo y Joaquín Picado; Poniente, Agustina Zamora; Norte, Asisclo Rojas y Rudecinda Muñoz; Sur, Eulalia Téllez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, once Febrero mil novecientos cincuentisiete.—J. R. Saborío E. Srio.

1

Nº 11009

Cándida Rosa Robleto, solicita ser declarado herederos, su padre Carlos Ortega, Ramírez Ortega, sus hijos legítimos Rosa Argentina Gladys del Socorro y Nydia Auxiliadora de apellido Ortega Ramírez Robleto, de todos sus bienes derechos y acciones, sin perjuicio porción conyugal.

Oponerse término legal:

Dado en el Juzgado Civil Distrito, Masaya trece Febrero mil novecientos cincuenta y siete.—Juan Román R., Srio.

1

Nº 11044

Rito Espinoza Niño, solicita decláresele heredero de su padre Alejandro Espinoza Flores, unión hermanos: Alejandro, Francisco Isabel y Gerardo Espinoza Niño.

Heredó: Bienes muebles y créditos activos. Interesados opónganse.

Juzgado Distrito Civil.—León, doce Febrero mil novecientos cincuentisiete.—J. R. Saborío E. Srio.

1

Nº 11028

Rosa Manuela Cruz Moraga solicita se le declare heredera en unión su madre Mercedes Moraga, de su padre Antonio Cruz Ortiz, quien dejó como bienes la mitad de una casa y solar en barrio San Sebastián esta ciudad, lindante: oriente, Concepción Pastrán; poniente, mediando calle, Eulalia v. de Padilla; norte, Justo Juárez; y sur, Gustavo Saravia.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León once de Febrero de mil novecientos cincuentisiete.—R. Oscar Santos, Secretario.

1

Nº 11104

Faustino Hernández, solicita decláresele heredero de su hermano Santiago Alberto Hernández, por si y como cesionario dechos hermanos: Euleterio, Abelino, Guadalupe, y Martina Hernández Hernández. Coherede-

ros Rufino, Rafael y Manuel Hernández. Bienes; Huer-ta; veinticinco manzanas, Chacraseca, esta jurisdicción, lindante: Oriente, las Uvas Poniente, José María Hernández; Norte, Manuel Reyes; Sur, José Pineda. Interesados opóngase.

Juzgado Civil Distrito.—León, siete Junio mil novecientos cincuentiseis.—J. R. Saborío E., Srío.

1

Nº 11088

María Luisa Cordero Alvarez, solicita decláresele heredera su hermana Mercedes Antonia Cordero: Urbana; Oriente, Filadelfo Pérez López; Poniente; Demetria Velázquez; Norte; Juana María y Humbelina Gutiérrez; Sur; Juan García.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Masaya tres Agosto mil novecientos cincuentiseis.—Raúl González Peña, Srío.

1

Nº 11098

Guillermo Orlando Romero Guerrero presentóse este Despacho solicitando decláresele heredero universal de su madre señora Juana Guerrero, en unión de sus hermanos José Armando y María Elsa Romero Guerrero, Juana Zoraida Romero de Estrada y María de la Concepción Romero de Flores e indicó como cesionario del señor José Armando Romero Guerrero, al señor Alfredo Romero.

Señaló como único bien sucesión predio rústico en Comarca de Jocote Dulce de este Departamento, consistente en lote de terreno ejidal que linda: Oriente, Doctor Ramón Castillo; Occidente, Vicente Zamora; Norte, María Guerrero y Sur, Modesto Guerrero.

Quién créase con igual derecho opóngase dentro de ocho días.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—O. Carrasquilla.—A. Ruiz, Srío.

1

CITACIONES DE PROCESADOS

Nº 55

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Francisco Cleto Santana, del domicilio del Sanjón de Santo Cristo, jurisdicción de Telica, para que dentro del término de quince días concurra al local de este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de homicidio en Hernán Albizú, quien fue mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Telica, bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia que en su caso re-

caiga surta los mismos efectos a como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de León a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Ramiro Granera Padilla.—Milciades Reyes DM- León.

1

Nº. 56

Por primera vez cito y emplazo al procesado Leoncio Armas Delgado de generales ignoradas para que dentro del término de quince días concurra al local de este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de lesiones en la persona de Adolfo Armas Ruiz, quien fue soltero, agricultor, mayor de edad y de este domicilio bajo apercibimiento de elevar esta causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta. Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de León a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Ramiro Granera Padilla.—Milciades Reyes DM.—Srío.

1

Nº 28

Por segunda vez cito y emplazo al procesado Eli Oviedo Pérez de este domicilio y demás generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse en la causa criminal que se le sigue como autor del delito de lesiones cometido en la persona de Antonio Valle Vale, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, bajo apercibimientos de someter la presente causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y surtirle en su contra la sentencia, los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades de la obligación en que están de capturar a tal delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito Judicial de Chinandega, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Francisco Meléndez Gómez, Juez Civil de lo Criminal por la Ley.—Miguel A. Traffa h., Srío.

1